



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
DSP-08 Servicio de lotes en el panteón denominado "De la Santa Cruz".				
DESCRIPCIÓN:				
Este servicio es para aquellas personas que no cuentan con un espacio para sepultar los restos humanos de familiares o conocidos y desean obtener los derechos de uso y goce de lote mortuario en el Panteón Ejidatario denominado "De la Santa Cruz".				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 69, Fracción V del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México, Art. 6 del Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan.		
DOCUMENTO A OBTENER:		• Convenio de titularidad del servicio de lote de panteón.	VIGENCIA:	PERMANENTE MIENTRAS MANTENGAN REGULARIZADOS LOS DERECHOS.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	N/A	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL SOLICITAR UN ESPACIO O LOTE DE PANTEÓN.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de servicio de lote de panteón: en caso de no contar con un espacio para sepultar los restos humanos de familiares o conocidos, se puede obtener la titularidad de un lote, para lo cual se debe presentar: comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predio etc.) para verificar que radican en Teoloyucan, identificación oficial con fotografía (credencial de elector o licencia de manejo), acta de nacimiento y curp en copias fotostáticas y realizar los pagos correspondientes por dichos derechos. Tener residencia en el Municipio mínimo 6 meses. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 69, Fracción V del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México, Art. 155 de la Sección Octava del Código Financiero del Estado de México y El Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan, Edo. de México.
		X	(2)	
		X	(2)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
		N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
		N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS
VIGENCIA:	Permanente, mientras mantengan regularizados los derechos.			
COSTO:	Derechos de uso y goce de lote mortuario: para 4 gavetas: \$ 10,000.00; para 8 gavetas: \$ 20,000.00; para 10 gavetas: \$30,000.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal.
OTRAS ALTERNATIVAS:	A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE PAGOS CON LA TESORERÍA MUNICIPAL.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se autorizan los derechos de uso y goce de 2 lotes continuos a un mismo titular.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				OFICINA DE PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Francisco Luis Cruz López							
DOMICILIO:		CALLE: AVENIDA DOLORES			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		BARRIO TLATILCO		MUNICIPIO:		TEOLOYUCAN	
C.P.:		54770		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS. Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
01		5939141325 y 5939143591		114		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: servicios.publicos@teoloyucan.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para obtener los derechos de uso y goce de un lote de panteón?
RESPUESTA:	Acudir a la oficina de la Dirección de Servicios Públicos y solicitar el servicio de lote de panteón, para lo cual se necesita ser ciudadano Teoloyuquense, que puedes acreditar con credencial de elector y un comprobante de domicilio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo construir gavetas antes de liquidar el lote?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo que hacer una inhumación puedo utilizar el lote aunque no esté liquidado?
RESPUESTA:	Si

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Se relaciona con el trámite para el Permiso de Inhumación de cadáveres en la misma oficina.	

ELABORÓ: <u>OLGA GISELA GARCÍA VILLALOBOS</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO <u>FRANCISCO LUIS CRUZ LOPEZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 / ENERO / 2020.
---	--	---

